

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 8 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iulian Petrache, frente a “Arves Servicio y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Iulian Petrache, frente a la demandada “Arves Servicio y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 4.426,97 euros (correspondientes a 1.901,45 euros en concepto de indemnización, más 2.525,55 euros desglosados de la siguiente manera: importe de la liquidación 2.295,92 euros, más los intereses por mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores por importe de 229,60 euros), más 265,62 euros y 442,70 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Arves Servicio y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.943/15)

